

Expediente nº: TANDEM/03/2023.

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, DENTRO DEL PROYECTO TANDEM, DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD IFCD0110, CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB Y UN PROGRAMA FORMATIVO PROPIO: TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

En Ceuta a 09 de agosto de 2023.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, siendo las 12:36 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público presencial, integrada por:

Presidenta: Francisca Herranz González. Responsable del Departamento de Proyectos.

Vocales: Alejandra Ventosa Hierro. Responsable del Departamento de Formación.

Vocal y secretaria: Cristina M^a González Rodríguez. Responsable del Departamento de Empleo.

No se persona en el acto ninguna otra persona o representante de empresas.

1. DETERMINACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN EN TIEMPO Y FORMA A LA LICITACIÓN.

Siendo las 12:46 horas, en acto público presencial, se procede en primer lugar a determinar las empresas que han concurrido en tiempo y forma a la licitación, habiendo resultado:

- **JOCRED MELILLA S.L.U.** con CIF: B52007937.
- **ACADEMIA SOCE S.L.U.** con CIF: B51000131.

2. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2.

A continuación, la señora Presidenta procede a la apertura de los sobres Nº 1 y Nº 2.

No habiéndose formulado ninguna cuestión o reclamación finaliza el acto público a las 12:57 horas y se procede, en acto privado presencial, a valorar la documentación presentada en ambos sobres.

3. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº1 Y Nº 2.

Siendo las 13:02 horas, en acto privado los miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar y valorar formalmente la documentación contenida en los sobres Nº 1 y Nº 2.

Para ello, recuerda la señora Presidenta la documentación que debe quedar incluida en ambos sobres y que se encuentra recogida en el pliego de condiciones administrativas publicado.

Del examen y valoración de la documentación presentada la empresa, resulta lo siguiente:

- **JOCRED MELILLA S.L.U.**

La documentación presentada se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas.

Igualmente, los documentos presentados mediante el Anexo II bis, relativos a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta económica, le otorgan una puntuación de 21 puntos sobre 51 posibles, desglosados del siguiente modo:

Por cada trabajo realizado por la empresa licitadora en convocatorias nacionales o locales relacionadas	0 puntos
---	----------

con el certificado de profesionalidad objeto de la licitación: 5 puntos. Máximo de 15 puntos.	
Experiencia del personal de coordinación presentado por el centro. Se valorará con 1 punto cada año de experiencia en gestión de programas formativos del coordinador y el administrativo. Máximo 16 puntos.	16 puntos
Calidad de la propuesta técnica	5 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	0 puntos

- **ACADEMIA SOCE S.L.U.**

La documentación presentada no se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas, al carecer de los siguientes documentos:

- Ausencia del documento que acredita a la entidad para impartir el certificado de profesionalidad IFCD0110: CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB.
- Medidas correctoras medioambientales a aplicar.

Estos documentos no son susceptibles de subsanación y, por tanto, la entidad queda excluida del proceso licitador.

Finalizado el examen y valoración de esta documentación, se fija por la Presidenta como fecha de apertura del sobre nº 3, en acto público, el día 11 de agosto de 2023 a las 14:30 horas en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ceuta.

La señora Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 13:27 horas. Y para que quede constancia de lo tratado.

En Ceuta, a 09 de agosto de 2023.

La Mesa de Contratación.

Fdo: Francisca Herranz González.



Fdo: Alejandra Ventosa Hierro.



Fdo: Cristina Ma González Rodríguez.

